

CONDICIONES

PARTICIPACION DEL CLIENTE:

DAÑO TOTAL:

Si la motocicleta no tiene reparación, se otorga un vale por el 80% del valor de la motocicleta (sin IVA), pagando el cliente el 20% más IVA y Placas, canjeable UNICAMENTE por otra motocicleta de la misma marca en agencia central, por ningún motivo el vale podrá ser cambiado en efectivo.

El cliente deberá de inactivar la motocicleta dañada, realizar el pago correspondiente en un máximo de 2 meses o se dará por declinado el expediente.

La entrega de la moto en reposición no exime al cliente de la obligación crediticia adquirida anteriormente por la motocicleta.

No aplica descuento de empleados para la reposición de la moto nueva.

DAÑO PARCIAL:

La eventualidad tendrá un costo de Q500.00 únicamente aplica 1 (una) eventualidad al año.

La segunda eventualidad no aplica cobertura. Al momento de la eventualidad es necesario que sean enviados los siguientes documentos:

- Copia factura de compra de la motocicleta.
- Copia de tarjeta de circulación.
- Copia licencia de conducir vigente tipo M del titular de la motocicleta.

EVENTUALIDADES SIN PROTECCION:

- Daños a la propiedad de tercero, cualquier responsabilidad civil a consecuencia de un accidente de tránsito.
- Lesiones a piloto y/o pasajero.
- Fraude y/o alteraciones del cliente.
- Daños causados a la motocicleta mientras es usada en competencias y/o carreras.
- Robo parcial y/o total de la motocicleta o partes de la misma.
- Ningún daño o robo de piezas mientras la motocicleta se encuentre en predios de las autoridades.
- Daños intencionales_ del cliente_ y/o_ propietario, _ garantías amparadas por el fabricante de la motocicleta.
- Daños mecánicos, desgastes y descomposturas por el uso de la motocicleta.
- Reparaciones mecánicas o estéticas que no sean derivadas de una eventualidad.
- Equipos, accesorios y/o alteraciones en general que el propietario le haya instalado a la motocicleta por su cuenta.
- Si se omite información al momento de tomar la eventualidad.

NOMBRE DEL CLIENTE: _____

CHASIS: _____

TEL: _____

No. LICENCIA: _____

FIRMA DEL CLIENTE: _____

FIRMA DEL VENDEDOR: _____

CONDICIONES DE CONTRATO

VIGENCIA: 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA COMPRA DE LA MOTOCICLETA.

- Máximo de eventualidades con protección: 1 (una) eventualidad en el año de vigencia.
- El Traslado de la motocicleta a los talleres autorizados es a cargo del cliente en horas hábiles y deberá ingresarla (en el transcurso de 7 días hábiles después notificado) por un total de Q500.00.
- La cobertura es únicamente para el numero de chasis de la motocicleta y si la persona fallece no tiene cobertura.
- Bajo el plan de protección solo se cubre la motocicleta no incluye ningún daño adicional por consecuencia de la eventualidad.
- La motocicleta debe ser utilizada de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- El plan no aplica flotilla de motocicleta (a partir de 2 unidades en adelante).
- El aviso de eventualidad tiene que ser en las primeras 48 horas después del accidente.
- El depósito de participación debe ser realizado en las primeras 24 horas después de la toma de datos de la eventualidad.
- En caso de daño parcial, las piezas sustituidas pasan a ser propiedad del taller y/o agencia.
- No se cubren daños a la motocicleta si la misma está ligada a actos ilícitos o delictivos.
- La reparación de la motocicleta es única y exclusivamente en talleres autorizados por las agencias.
- No aplica si la moto es utilizada para transportar carga.
- Las motocicletas facturadas o empresas aplican a Plan Protección RSKO, exceptuando motos facturadas a Gobierno, Delivery y de seguridad.
- Plan protección RSKO únicamente valida al Titular de la Motocicleta y el beneficio no es transferible.
- La moto debe permanecer en el taller asignado durante el tiempo de reparación.
- Motocicletas de alto cilindraje a partir de 250 para arriba no aplican a plan RSKO.
- Plan Risko aplica para los motos de los últimos 3 años.

EL PLAN NO ES VALIDO SI:

- El plan no es válido en caso de venta de la motocicleta.
- El plan no es válido si el titular de la moto fallece.
- Conducir bajo los efectos de alcohol.
- Conducir sin licencia vigente.
- Si posee crédito con CREDIOPCIONES y no esta solvente, pierde el beneficio del plan (el cual tendrá un lapso de 7 días calendarios, para ponerse al día).

NOTA

Utilizar la motocicleta bajo las especificaciones del manual de garantía y del usuario. En caso de daño total, los requerimientos para entrega del vale son los siguientes:

- La motocicleta dañada deberá de ser inactiva ante la SAT y posteriormente no podrá utilizarse el chasis, queda bajo responsabilidad del cliente.
- El cliente es el encargado de cualquier trámite con la SAT.
- El cliente deberá de entregar la papelería solicitada y firmar el finiquito otorgado.
- El cliente deberá pagar todas sus multas (si existieran).
- El cliente es el encargado de solventar cualquier otro tramite pendiente de la motocicleta.
- El cliente es el encargado de recoger la motocicleta dañada del taller autorizado.



PARA MÁS INFORMACIÓN 4101 4788



Plan Protección TVS



NUMEROS DE EMERGENCIA:

2333-4243 2333-4111 2333-4113

7 SIMPLES PASOS

Para activar tu Plan de Protección Risko



1. Compro mi moto que incluye PLAN DE PROTECCIÓN. Mi moto queda protegida por los 365 días siguientes a partir de la compra.



3. Envío factura a RISKO para validación de la eventualidad.



5. RISKO coordina con el cliente el taller asignado para su reparación.



7. ¡¡¡Te entregamos tu moto nítida!!!



2. Si sufro una eventualidad me comunico a los números: 2333-4243, 2333-4113 en las primeras 48 Horas.



4. RISKO confirma el número de caso para que sea activada la eventualidad.



6. Pago sólo Q.500.00 para la reparación completa de mi moto.



BENEFICIOS DEL PLAN DE PROTECCIÓN

- Te entregamos tu moto nítida.
- Tu moto está protegida los 365 días del año.
- Utilizamos únicamente repuestos genuinos.
- Si el daño de la moto lo amerita te damos hasta el 80% de una moto nueva.



GRATIS
POR TU COMPRA
PLAN DE
PROTECCIÓN
RISKO

TVS



HECHO EN INDIA



CON RESPALDO **Gadisa**